

DECRETO 1038 DE 1982

(abril 15)

por el cual se modifica la planta de personal de la Dirección General de Impuestos Nacionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota: Derogado por el Decreto 1350 de 1988, artículo 4º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confiere el numeral 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#) de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º Suprímense los siguientes cargos de la planta de personal de la Dirección General de Impuestos Nacionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establecidos en el Decreto 681 del 21 de marzo de 1980, así:

No. de cargos

Dependencia, y denominación del empleo

Código

Grado

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS NACIONALES

Administración de Impuestos Nacionales de Barranquilla

Despacho dei Administrador

1 (uno)

Auxiliar de Servicios Generales ... .. .

6035

05

División de Recaudo

Sección de Cuentas Corrientes y Caja.

Grupo de Registros Especiales.

1 (uno)

Ayudante de Oficina... .. .

5155

07

División de Recursos Tributarios

1 (uno)

Profesional Universitario ... ..

3020

06

Administración de Impuestos Nacionales de Bucaramanga

División de Recursos Tributarios

1 (uno)

Profesional Universitario ... ..

3020

06

Artículo 2° Créanse los siguientes cargos en la planta de personal de la Dirección General de Impuestos Nacionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

No. de cargos

Dependencia y denominación del empleo

Código

Grado

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS NACIONALES

Subdirección Jurídica

División Delegada de la Subdirección Jurídica en la Administración de Impuestos Nacionales de Bucaramanga.

Administración de Impuestos Nacionales de Bucaramanga

1 (uno)

Jefe de División... ..

2040

09

1 (uno)

Profesional Universitario... ..

3020

06

1 (uno)

Secretario ... ..

5140

06

Artículo 3° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 15 de abril de 1982.

JULIO CESAR TURBAY AYALA

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,  
Eduardo Wiesner Durán.

La Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,  
Laura Ochoa de Ardila.